

OBLIGACIONES CONTABLE ADMINISTRATIVAS

OCA.4. Montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales y fianzas: Montos recibidos por contribuciones recaudadas.

CONCEPTO	MONTO	SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS RECIBEN
MULTAS		
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMON. DE JUSTICIA	\$21,502.00	<p>La aplicación de los montos recaudados compete a la Subsecretaría de Presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Asimismo informo, que la administración, concentración y custodia de los fondos provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos y demás conceptos que debe percibir el Gobierno Estatal por cuenta propia o ajena, en términos de las disposiciones legales aplicables, es atribución de la persona Titular de la Tesorería General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, y conforme a lo establecido en el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.</p>
FIANZAS	\$0.00	
MULTA SUPERIOR GUBERNAMENTAL	\$4,853.00	
MULTAS ADMINISTRATIVAS	\$282,466.00	
MULTAS DE TRANSITO	\$150,899.00	
MULTA DERIVADA DE REQUERIMIENTO	\$0.00	
MULTAS IMPUESTAS POR SERVICIOS DE SALUD (15%)	\$2,439.00	
MTAS. FED. NO FISCALES SRIA DE SALUD	\$0.00	
MTAS. FED. NO FISCALES SRIA DE TURISMO	\$0.00	
MULTAS FEDERALES (NO EXP COMPROBANTES FISCALES)	\$1,815.00	
MULTAS FEDERALES (VIGILANCIA DE OBLIGACIONES)	\$252,500.00	
MTAS. FED. POR NO PRESENTAR AVISO AL RFC	\$0.00	
MTAS. FED. POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONJUNTA	\$28,868.00	
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$257,415.00	
MTAS. FED. NO FISCALES COMPETENCIA ECONÓMICA	\$0.00	

MTAS. FED. NO FISCALES LEY FEDERAL DE TRABAJO	\$5,187.00
MTAS. FED. NO FISCALES POR OTRAS AUTORIDADES	\$92.00
MTAS. FED. NO FISCALES PROFECO	\$14,447.00
MTAS. FED. NO FISCALES PROFEPA	\$0.00
MTAS. FED. NO FISCALES S.C.T.	\$0.00
MTAS. FED. NO FISCALES SECOFI	\$0.00
MULTAS MUNICIPALES DE TRANSITO	\$0.00
MTAS. DE TENENCIA AUTOMOVILES, CAMIONES, MARITIMOS	\$0.00
MULTA DE CANJE DE PLACAS METALICAS EJERCICIO 2005	\$0.00
MTAS. P/VERIFICACION DE MAQUINA DE COMPROBANTES FISCALES	\$0.00
MULTA P/REQ IMPUESTO S/NOMINA	\$0.00
MULTA P/REQ IMPUESTO S/HOSPEDAJE	\$0.00
MULTA P/REQ IMPUESTO S/ESPECTACULOS	\$0.00
MULTA P/REQ PARQUES Y BALNEARIOS	\$0.00
MULTA P/REQ IMPUESTO S/LOTerias Y SORTEOS	\$0.00
MTAS. P/REQUERIMIENTO IMPUESTO S/GASOLINA Y DIESEL	\$0.00
HONORARIOS POR NOTIFICACION Y GASTOS DE EJECUCION	
HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN Y GASTOS DE EJECUCIÓN	\$162,335.00
RECARGOS	
RECARGOS ESTATALES	\$27,102.00
RECARGOS FEDERALES	\$116,987.00
SUBTOTAL	\$1,328,907.00

CUOTAS	
ESPECTACULOS	\$375,592.00
ESPEC/ LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS	\$853,485.00
DIVERSIONES	\$130,941.00
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$11,077.00
1% SOBRE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES (VEHICULOS)	\$3,585,589.00
IMPUESTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE	\$727,132.00
BALNEARIOS	\$135,109.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$32,622,310.00
25% ADICIONAL	\$1,357,448.00
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	\$9,781,828.00
SERVICIO DE ARCHIVO Y NOTARIALES	\$296,086.00
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	\$902,589.00
SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	
A) REGISTRO EN EL PADRON VEHICULAR ESTATAL CON EXPEDICION DE PLACAS METALICAS, TARJ CIRC, HOLOGRAMA Y ENGOM	\$5,730,820.00
B) REFRENDO ANUAL DE LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR CON EXPEDICION DE TARJ DE CIRC	\$30,168,837.00
C) SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PARA CIRCULAR SIN PLACAS, TARJ CIRC Y ENGOMADO	\$1,261,746.00
D) CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE Y SU RENOVACION	\$0.00
E) TARJETONES PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTES	\$179,387.00
F) CESIONES DE DERECHOS	\$65,700.00

G) SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR ANUAL PARA TERMINALES DEL SERVICIO PUBLICO	\$0.00
H) SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR POR AUTORIZACION DE RUTA Y UNIDADES POR CADA RUTA	\$0.00
I) DEPOSITO DE ARRASTRE DE VEHICULOS	\$0.00
J) CERTIFICACION DE REVISTA MECANICA PARA UNIDADES VEHICULARES DEL SERVICIO PUBLICO, CON EXPEDICION DE HOLOGRAMA	\$0.00
K) PERMISO PARA PUBLICIDAD	\$0.00
L) REGISTRO ANUAL DE APODERADO LEGAL PARA TRAMITES DE CONTROL VEHICULAR	\$0.00
M) LICENCIAS PARA MANEJAR VEHICULOS	\$4,668,913.00
POLICIA INDUSTRIAL BANCARIA Y AUXILIAR	\$5,056,120.00
CONTROL DE SEGURIDAD PRIVADA	\$93,750.00
SERVICIOS PRESTADOS POR INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA	\$1,014,960.00
REGISTRO DE TITULOS PROF. Y CONEXOS	\$5,673.00
REGISTROS DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	\$42,435.00
LEGALIZACION Y CERTIFICACION DE FIRMA	\$111,923.00
SERVICIOS EN REGISTROS DE ANTECEDENTES PENALES	\$803,007.00
SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACION ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA	\$0.00
DESARROLLO SUSTENTABLE	
VERIFICACION VEHICULAR	\$1,846,054.00

MATERIA AMBIENTAL	\$120,226.00
DERECHOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO	\$0.00
SERVICIOS CATASTRALES	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$4,928,813.00
A) SERVICIOS CATASTRALES	\$0.00
B) SERVICIOS TECNICOS EN MATERIA INMOBILIARIA	\$0.00
DEPOSITOS POR PAGO DE SERVICIO INFOMEX	\$0.00
COPIAS SIMPLES DE INFORMACION PUBLICA	\$31.00
SERVICIOS EN MATERIA DE CULTURA	\$202,595.00
OTROS DERECHOS	
* VARIOS	\$0.00
* RETENCION 5 AL MILLAR (ESTADO)	\$0.00
* RETENCION 2 AL MILLAR	\$0.00
* RETENCION 1 AL MILLAR	\$32,000.00
EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$44,000.00
ACTIVIDADES DE INDUSTRIA PENITENCIARIA	\$20,000.00
ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$3,960.00
PERIODICO OFICIAL	\$110,175.00
IMPRESOS Y PAPEL OFICIAL	\$8,150.00
REINTEGROS	
A) RAMO 20	\$0.00
B) LLAMADAS TELEFONICAS	\$0.00
C) OTROS REINTEGROS	\$2,149,477.00

D) INCAPACIDADES IMSS	\$0.00
BASES DE LICITACION	\$0.00
COMISIONES BANCARIAS	\$0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
ACREDORES DIVERSOS	
5% APORTACION AL FONDO DE SEG Y JUST	\$0.00
EVENTO CULTURAL TEQUES	\$0.00
VARIOS CONVENIOS	\$0.00
SUBTOTAL	\$109,447,938.00
TOTAL	\$110,776,845.00

POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACIÓN RELATIVA A MONTOS POR CONCEPTO DE "DEPÓSITOS FISCALES" NO ES APLICABLE, EN VIRTUD DE QUE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO, NO CONSIDERAN DENTRO DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS A RECAUDAR LOS "DEPÓSITOS FISCALES".

ELABORÓ:	AUTORIZÓ:
C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS

